COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN INVITACIÓN No. 17 DE 2026

Pitalito Huila, 16 de septiembre de 2026

Señor:
GLORIA MARLENY MUÑOZ GOMEZ
Proponente 1

Ref. Comunicación Aceptación Oferta Proceso de Invitación Pública No. 17 de 2026.

En atención al asunto de la referencia, cuyo objeto es **"Adquirir equipos tecnológicos para apoyar el desarrollo de la experiencia significativa "La magia de enseñar a leer y escribir a través de la literatura infantil" de la Sede Nogales de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordóñez**, Que la propuesta presentada por la señora **GLORIA MARLENY MUÑOZ GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 36.125.103 expedida en San Agustín Huila, correspondió a la propuesta que cumplió con las especificaciones técnicas de los elementos requeridos en esta Invitación la cual se procedió a evaluar. Se realizó la evaluación de la propuesta el día 16 de septiembre de 2026, y sin presentarse ninguna observación por parte de los proponentes, el funcionario evaluador determinó que el proponente cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Que, una vez agotado el proceso de evaluación de la oferta y la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, se determinó aceptar de manera expresa e incondicional su propuesta por el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000,00)**, M/cte. Para ejecutarse en un término de seis (06) días hábiles

contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta su terminación. La INSTITUCION EDUCATIVA HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ DE PITALITO HUILA pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: Los pagos correspondientes se harán de la siguiente manera: **El cien (100%) por ciento** del valor del contrato se cancelará previa suscripción del acta de liquidación del contrato de compraventa y recibo a satisfacción por parte de la INSTITUCION EDUCATIVA. En todo caso se cancelará una vez el Contratista entregue los elementos contratados a la INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL HUMBERTO MUÑOZ ORDOÑEZ, y para ello debe presentar los siguientes documentos: a). Carta de Aceptación de la propuesta. b). Acta de Inicio. c). Cuenta de cobro y/o factura d). Acta de recibo a satisfacción del supervisor. e). Pago de seguridad social integral. f). Acta de Liquidación

debidamente soportada y sus respectivos anexos. Los pagos que por este concepto le efectúe la institución al contratista se realizará mediante transferencia a favor del contratista.

De acuerdo al pliego de condiciones no se establecieron garantías para dar cumplimiento al objeto contractual, teniendo en cuenta que el pago contra entrega de los productos a suministrar.

Teniendo en cuenta lo anterior, deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la invitación de la referencia, pudiéndose dirigir a la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez ubicada en la Calle 5ª No. 13-10 y cuyo supervisor del contrato será el señor Ferney Rebolledo, auxiliar de servicios generales de la institución.

Así mismo, se advierte que dentro de los tres (03) días Siguientes al recibido de la presente comunicación deberá suscribir la correspondiente acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

Atentamente,

PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
Rectora